



DECRETO ALCALDICIO N° 795 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 14 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 529 de fecha 12.04.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere adjudicar licitación Pública N° 3656-42-L122 "Suministro servicio de transporte Programa oficina local de la niñez Requínoa", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, según se indica a:

Oferente	Rut	Línea	MONTO EXENTO DE IVA
Guillermo Arenas Zuñiga	[REDACTED]	1	Jornada 1 \$20.000 Jornada 2 \$20.000 Jornada 3 \$25.000

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-42-L122 L122 "Suministro servicio de transporte Programa oficina local de la niñez Requínoa", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, según se indica a:

Oferente	Rut	Línea	MONTO EXENTO DE IVA
Guillermo Arenas Zuñiga	[REDACTED]	1	Jornada 1 \$20.000 Jornada 2 \$20.000 Jornada 3 \$25.000

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta presupuestaria N° 215-22-09-003 "Arriendo de vehículos" del programa oficina local de la niñez, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/ MBQ/ CMAB/ MMN /TUS / LGE/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE